

cultado para adquirirlos; y por tanto debe seguir
mando de dichas facultades; pero, puesto que se
trata de un gasto en el teatro, y en esto, como cosa
de admon. intervienen los accionistas, debe asociar
se al Sr. Alcalde la Comision de teatro para que
resuelvan lo mas conveniente, sin necesidad de
dar cuenta.

Se acuerda, q. el Sr.
Alcalde asociado de
los accionistas re-
suelvan lo mas
conveniente.

Los Srs. Almaran y Salmeron muestran su con-
formidad, añadiendo el ultimo que se tenga en cuen-
ta que la misma fabrica que en su caso facilitaria
los sneros, es la que ha compuesto los actuales, tan
mal, que debe indemnizar.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con la
proposicion del Sr. Salazar.

Nomina de escri-
bientes temporeros.

Enterado el Ayuntamiento de que la nomina
de los escribientes temporeros, empleado en sacar
copia de los repartimientos y matricula de subsi-
dio en la admon. de contribuciones, para los traba-
jos preparatorios del reparto extraordinario para
atenciones sanitarias, acordados formar en provision
de que fuese necesario, ascendia a trescientas setenta
y cinco pesetas, acordó se satisficiesen con cargo
al capitulo correspondiente del presupuesto.



Pide el Sr. Salmeron
se encargue a su
peon el bacheo del
camino de Algeras.

El Sr. Salmeron expone la necesidad de que
interinamente se encargue de bachear el camino
de Algeras, con los mismos materiales que con su
peon levantan las carretas que por él transtitan,
peon que puede ser designado por el Sr. Al-
calde, pues si no se hace así, dentro de diez ó
doce dias no podria pasarse por un camino tan im-
portante, que es por donde se traen los materiales
de construccion.

Discusion sobre
dicha mocion.

El Sr. Lopez D. Ricardo se extraña de tal pe-
ticion, pues parece que unos caminos deben llevarse
toda la atencion y otros ninguna. Hace dias que
biene pidiendo lo mismo para el de Beniafan
y no se hace caso; y ahora se pretende la comen-
tacion del de Algeras, donde acaban de gastarse

